

Prohibido tener la regla si eres guardia civil y estás de servicio

Expedientada una agente por ausentarse 10 minutos para ponerse una compresa

MIGUEL GONZÁLEZ

Madrid - 9 ABR 2017 - 23:01 CEST



Acto de la Guardia Civil en Málaga. LORENZO CARNERO (PUNTO PRESS)

Tener la regla, sobre todo si llega sin avisar y estando de servicio, puede costar muy caro a una guardia civil. En concreto, un expediente disciplinario por falta leve castigada con hasta dos días de suspensión de empleo y sueldo.

A esa sanción se enfrenta la agente que el pasado 8 de marzo, Día de la Mujer, se ausentó durante cinco o 10 minutos, según han ratificado los testigos, del lugar donde prestaba servicio a bordo de un coche patrulla: la rotonda de un zona portuaria donde realizaba tareas rutinarias y genéricas de vigilancia.

MÁS INFORMACIÓN



Guardia civil, mujer y víctima

Una juez pide investigar a la Guardia Civil por no amparar a una mujer

“Le bajó inesperadamente la regla, viéndose obligada a acudir a un baño para ponerse una compresa de forma inmediata para no manchar su uniforme ni el vehículo oficial”, alega su defensa. El baño se encontraba a unos 300 metros de distancia.

Cuando regresaba a la rotonda para reanudar la vigilancia, junto a su pareja de patrulla, se encontró con el teniente que estaba aparcando en el lugar dentro de una ronda de inspección. Se cuadró ante su superior y le explicó la urgencia inaplazable que le había obligado a ausentarse momentáneamente. “A mí no me cuentes milongas, vas al baño antes o después del punto de control pero no durante”, le reprendió el teniente a gritos, según ha ratificado su compañero.

El incidente podía haberse quedado en una bronca destemplada, ya que el oficial le amenazó con expedientarla si se repetía la situación –“la próxima vez te corrijo”, le dijo—pero no por lo sucedido ese día. Pero cambió de opinión.

A su regreso al cuartel, llorando y muy nerviosa según varios guardias, pidió hablar con el capitán para denunciar el comportamiento del teniente a través del conducto reglamentario. Este se excusó con el argumento de que él no era su superior jerárquico, aunque admitió que el teniente le había pedido que no hablara con ella. La guardia alegó sentirse indispuesta y se marchó a casa.

Cinco días después, la guardia civil pidió de nuevo ser recibida por un jefe para quejarse del trato que le había dado el teniente pero se le dijo, sorprendentemente, que para seguir el conducto jerárquico tenía que entrevistarse primero con el mando al que pretendía denunciar. Así que el 13 de marzo el teniente supo, por boca de su subordinada, que esta iba a denunciarlo ante sus superiores.

El 15 de marzo, 48 horas después de esta entrevista y cuando ya había pasado una semana del incidente del baño, el teniente elevó un parte disciplinario contra la agente por “inexactitud en el cumplimiento de las órdenes recibidas”, ya que no había pedido permiso para ausentarse del punto de vigilancia e ir al baño. La agente, según su abogado Antonio Suárez-Valdés, ha pedido que se active el protocolo contra el acoso laboral vigente en la Guardia Civil desde hace cinco años, hasta ahora con escasos resultados.

ARCHIVADO EN:

Guardia Civil · Día de la mujer · Ministerio del Interior · Empleo femenino · Fuerzas seguridad · Mujeres · Ministerios · Administración Estado · Justicia · Administración pública · Sociedad

CONTENIDO PATROCINADO



Este juego de moda es adictivo ¡Ya 15 millones de jugadores!

(FORGE OF EMPIRES)



Escalofriante despegue en uno de los aeropuertos más peligrosos del mundo

(EL TIEMPO)



Domina los océanos con navíos de la Segunda Guerra Mundial

(WORLD OF WARSHIPS)



Empresa colombiana construye casas con piezas de plástico tipo Lego

(DIGITAL TRENDS)

Y ADEMÁS...



Juan Echanove explota al explicar su salida de Cuéntame

(TIKITAKAS)



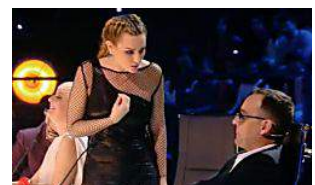
Reto visual: ¿Cuántas mujeres ves tomando el sol en esta foto?

(EPIK)



Miriam Sánchez recomienda un vibrador a Terelu

(TIKITAKAS)



Eduarne se harta y le pega este corte antológico a Risto

(HUFFINGTON POST)

recomendado por

© EDICIONES EL PAÍS S.L.

Contacto | Venta de contenidos | Publicidad | Aviso legal | Política cookies | Mapa | EL PAÍS en KIOSKOyMÁS | Índice | RSS

